



NOTA DE PRENSA

BCN establece TRM en 5.5 por ciento

El Banco Central de Nicaragua (BCN) informa que, a partir del 2 de agosto de 2022, la Tasa de Referencia Monetaria (TRM) se establece en 5.5 por ciento, 5.0 por ciento previamente. La TRM corresponde a la tasa de operaciones monetarias diarias en córdobas sin mantenimiento de valor. De igual forma, el BCN resolvió establecer las tasas de las ventanillas de Reportos Monetarios y Depósitos Monetarios (ambas al plazo de 1 día para operaciones monetarias en córdobas sin mantenimiento de valor) en 6.75 por ciento y 4.25 por ciento, respectivamente.

Adicionalmente, el BCN ajustó las tasas de interés de operaciones monetarias conexas, como la de ventanilla de Reportos Monetarios en córdobas a 7 días, las tasas de ventanilla de Depósitos Monetarios en córdobas a plazos de 7, 14 y 30 días y las tasas de ventanilla de Depósitos Monetarios en dólares a plazos de 1, 7, 14 y 30 días.

La TRM se establece en correspondencia con la evolución de las tasas de interés internacionales y de las condiciones monetarias internas, enmarcándose en el cumplimiento del objetivo fundamental del BCN, de propiciar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos; así como para apoyar la administración de liquidez del sistema financiero y mantener condiciones propicias para la intermediación financiera.

Managua, 29 de Julio 2022